



BUENOS AIRES

LEY 15014 **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Adhesión de la Provincia de Buenos Aires a la Ley Nacional N° 26.001, que establece el día 22 de octubre como Día Nacional del Derecho a la Identidad.

Sanción: 29/11/2017; Promulgación: 12/01/2018;
Boletín Oficial 25/01/2018.

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1°.- Adhiérese en todas sus partes a la Ley Nacional [26.001](#) que establece el día 22 de octubre de cada año como Día Nacional del Derecho a la Identidad en conmemoración al inicio de la lucha emprendida por Abuelas de Plaza de Mayo.

Art. 2°.- Dispónese la realización en esta fecha de una jornada de concientización en todos los establecimientos educativos de la Provincia.

Art. 3°.- Invítese a los Municipios a adherir a la presente Ley.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintinueve días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.

Dr. Manuel Mosca; Presidente Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires.

Dr. Daniel Marcelo Salvador, Presidente Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires.

Dra. Cristina Tabolaro, Secretaria Legislativa Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires.

Dr. Mariano Mugnolo, Secretario Legislativo Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires.

